



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES ÚNICOS DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS POR LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

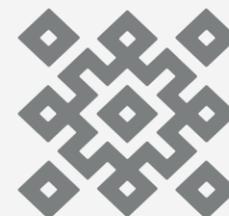
El sistema de datos personales para los Expedientes Únicos de Personas que son Atendidas por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuenta con una base datos, física y automatizada, siendo su contenido información de carácter identificativos, electrónicos, sensibles y sobre procedimientos administrativos.

Categoría	Tipo de Datos personales
Datos Identificativos	El Nombre de usuario, domicilio, teléfono, CURP, fecha de nacimiento, genero, estado civil, ocupación, escolaridad, nacionalidad, discapacidad, indígena, LGBT, nombre de sus hijos, genero de sus hijos, fecha de nacimiento de sus hijos, si tienen discapacidad y/o hablan alguna lengua indígena sus hijos.
Datos electrónicos	Dirección electrónica
Datos sensibles	Descripción de hechos
Datos sobre procedimientos administrativos	Carpeta de Investigación /Investigación Ministerial, Número de Causa Penal, Nombre del Juzgado, Expediente de Responsabilidad Juvenil, Juicio en Otra Instancia
Documentos de comprobación	Acta de nacimiento, acta de matrimonio, fotografía, etc. dependido del asunto tramitar.

III. Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan al edificio público del Sistema DIF Estatal, registro informativo, de identificación, expedientes, bases de datos para hacer diagnósticos y así brindarles un mejor servicio

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Contactarlo para ampliar información o cambiar fechas de citas.





IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del solicitante de servicios o en su caso, los que se recaban de las diferentes dependencias administrativas y/o judiciales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lutgarda Madrigal Valdez

Cargo: Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Área: Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Para el resguardo en los servidores bajo se cargo

Nombre: Abraham Ulises Jiménez Tapia

Cargo: Subdirector de Tecnologías de la Información

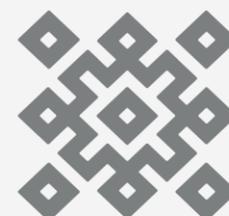
Área: Subdirección de Tecnologías de la Información

VI. Transferencia de Datos Personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de las Mujeres*	México	Recabar de manera homogénea, la información sobre la violencia contra las mujeres, e integrarla al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Solicitudes fundadas y motivadas o seguimiento de algún asunto.
Fiscalía General del Estado de Veracruz	México	Solicitudes fundadas y motivadas o seguimiento de algún asunto.
Comisión Estatal de Derechos Humanos	México	Solicitudes fundadas y motivadas o seguimiento de algún asunto.

Las transferencias marcadas con asterisco (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa, para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.





VII. La Normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 30, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, artículo 40 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, 105 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 37 del Reglamento de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado De Veracruz y 8 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posición de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información se consulta por las diferentes áreas de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para elaborar diagnósticos y planes de restitución de derechos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse directamente los derechos ARCO.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz

Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 y 8 42 37 30 Extensión 3208

Correo institucional: Jutdifestatalver@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y ocho en el archivo de concentración.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se deberá reportar a la Unidad de Transparencia.

